

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Himnos Nacionales de Argentina e Italia.
3. Nota de excusación.
4. Decreto de Convocatoria.
5. Palabras del Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
6. Palabras del señor Intendente Municipal.
7. Palabras del Sindaco Sen. Avv. Cristóforo Filetti.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes del mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia del señor Intendente Municipal Profesor Blas A. Aprile, del Sindaco Sen. Avv. Cristoforo Filetti, del Presidente del Consiglio de la Comuna de Acireale ingeniero Salvatore Maugeri, autoridades civiles, militares y representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, invitados especiales y público en general, y siendo las dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciséis señores concejales se da inicio de la 2º sesión Especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNOS NACIONALES DE ARGENTINA E ITALIA

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar los himnos nacionales de la República Argentina y de la República de Italia.

-Los presentes se ponen de pie y entonan los himnos nacionales.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nota de excusación recibida.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 23 de mayo de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal profesor Fernando Rodríguez Facal, por encontrarse fuera de la ciudad, se ve impedido de asistir a la próxima Sesión Pública Especial del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo 24 del corriente. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Doctor Javier de la Reta, presidente del bloque justicialista”

- 4 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 068: Mar del Plata, 22 de mayo de 1997. Visto que el Municipio de General Pueyrredon, firmará un convenio de hermanamiento y cooperación con la Comuna de Acireale - Sicilia- Italia, representada por el Sindaco Sen. Avv. Cristóforo Filetti a fin de declarar su recíproca intención de reforzar los vínculos de amistad entre las dos regiones, y CONSIDERANDO: Que este Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 10.300 ha autorizado al Departamento Ejecutivo a firmar el convenio de referencia. Que con la firma del mismo el Municipio de General Pueyrredon y la Comuna de Acireale se comprometen a mantener relaciones de amistad, tendientes a promover su acercamiento, como asimismo colaborar en las áreas de cultura, economía, tecnología y turismo mediante la participación de sus instituciones respectivas. Que así también acordarán el intercambio de experiencias referidas a planes de desarrollo, financiación de proyectos y modos de explotación de unidades turísticas, comprometiéndose a intercambiar información en referencia a los grados de participación estatal, estructuras funcionales de los organismos oficiales, relación en la actividad privada, planes y políticas de comercialización y promoción, estudios de demanda, prevención del patrimonio cultural y política del medio ambiente. Que con motivo de lo expuesto, esta ciudad contará con la visita del señor Sindaco entre los días 23 de mayo y 2 de junio del corriente año, quien vendrá acompañado por una comitiva oficial. Que por Decreto N° 0939/97 el Departamento Ejecutivo ha declarado “Huéspedes de Honor” del Partido de General Pueyrredon, al Sen. Avv. Cristóforo Filetti y a los señores integrantes de su comitiva oficial, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad. Que siendo un honor para este Honorable Cuerpo, contar con la presencia de representantes de un país con el cual nos ligan

entrañables lazos de hermandad y amistad, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante, a Sesión Pública Especial para el día 24 de mayo de 1997 a las 11,30 horas, con motivo de recibir al Sindaco de Acireale -Sicilia- Sen. Avv. CRISTÓFORO FILETTI y su comitiva oficial, quien visitará nuestra ciudad con motivo de firmar un Convenio de Hermanamiento y Cooperación con el Municipio de General Pueyrredon. Artículo 2º: A través de la Presidencia del Honorable Cuerpo se cursarán las invitaciones correspondientes. Artículo 3º: De forma. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

- 5 -

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Sr. Presidente: Amigos, invitados especiales y a los ilustres visitantes que hoy están con nosotros, brevemente quiero significarles la importancia de este hermanamiento. Nuestro Concejo Deliberante desde hace muchos años viene firmando hermanamientos y trabajos de cooperación recíprocos con otras ciudades del mundo. Muchas veces esos hermanamientos quedan solamente en lo formal y en lo protocolar, por supuesto que nos enaltece tener relaciones institucionales con otras ciudades en el resto del mundo, pero siempre veíamos la dificultad que encontraban estos hermanamientos para poder traducirse en cuestiones prácticas, por suerte este no es el caso. El hermanamiento que comenzó con la comuna de Acireale a fines de 1995 se fue traduciendo en hechos concretos, desde lo institucional por supuesto pero superando lo institucional, desde las relaciones personales que hemos podido conseguir a través de nuestra visita el año pasado a la comuna de Acireale, de esta devolución de gratitudes viniendo a nuestra ciudad de Mar del Plata, y en la posibilidad de que a partir de hechos formales podamos construir relaciones de amistad y relaciones comerciales, porque sé que en esta delegación que nos visita existe también la motivación de tener y mantener reuniones con nuestros comerciantes, nuestros empresarios, para poder llevar adelante un hermanamiento como casi todos o todos los que integramos el Concejo Deliberante queremos realizar, con vínculos desde lo cultural, vínculos desde lo institucional, desde lo comercial y también fundamentalmente de nuestras relaciones de amistad. Yo no debo dejar de decir que cuando con el Intendente Municipal concurrimos a la comuna de Acireale fuimos maravillosamente recibidos y maravillosamente atendidos. Realmente sentimos el calor de la amistad, sentí en lo personal y debo decirlo en este recinto, que este hermanamiento en particular además de lo que he venido significando tiene algo que otros no han tenido, tiene quizás el sentido del origen de la identidad de un sector muy importante de vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Muchos marplatenses provenimos de familias italianas y en particular muchos marplatenses provienen de Sicilia, de Acireale y de las ciudades que integran Sicilia. Ese es el origen de nuestra identidad y yo pude ver y pude sentir lo que es la sensación del reencuentro con el origen. Quizás quienes nos visitan van a poder vivir en estos diez días que están en Mar del Plata la misma sensación, el reencuentro con quienes en algún momento vinieron de Italia a la Argentina y hoy están ansiosos de conocer también sus antepasados, sus parientes, sus amigos que han quedado en Italia. Este hermanamiento en particular tiene esas características, institucionales por supuesto, culturales y comerciales y vamos a bregar por que así sea, pero tiene una particularidad que es esta, la particularidad del reencuentro, la particularidad de poder juntar una sola cultura que está asentada geográficamente en lugares distintos del planeta. Los recibimos todos los concejales que integramos este Cuerpo con la mayor de la bienvenidas, son nuestros huéspedes de honor, esperemos que en estos diez días que se quedan con nosotros puedan llegar a sentir y a conocer el espíritu de amistad de los marplatenses, muchísimas gracias por su visita.

-Aplausos de los presentes.

- 6 -

PALABRAS DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Presidente: Invito al señor Intendente municipal Elio Aprile a hacer uso de la palabra.

Sr. Intendente: Amigos, la vida humana es -y cada vez estoy más convencido de esto- una trama de azares y una lucha de cada uno de nosotros, por evitar que esos azares nos lleven a los lugares diversos de aquellos que nosotros soñamos. Vivir a la postre es una pulseada, un desafío cotidiano, de suerte tal que lo que vamos siendo es lo que le vamos robando a la fuerza del destino y lo digo con el título de una opera de Verdi, nunca más propicia en este caso. Un inmigrante -y de esto hablaba puntualmente- es el resultado, doloroso resultado a veces, de esta puja, de esta pugna contra el destino. Casi ningún inmigrante hubiera imaginado antes de atravesar el mar que su destino lo iba a llevar a un éxodo de nostalgia. La mayoría de los inmigrantes lo son a pesar suyo, con lo cual la historia particular de un inmigrante es en su origen una derrota y una tristeza, dejar la patria y la enorme oquedad, el enorme vacío que queda en el lugar que ya no ocupará, y en su corazón, que no puede llevarse con él, ese lugar que no habrá de ocupar. Millones de inmigrantes, millones de italianos en particular sembraron en el mundo los resultados de su pelea contra el destino. Y tuvieron hijos, tuvieron nietos, y construyeron casas, pescaron y levantaron monumentos y construyeron culturas nuevas juntando lo viejo con aquello que les tocaba en suerte como destino nuevo. Este país es en buena medida el resultado de lo que millones de inmigrantes de distintos países, pero particularmente españoles e italianos fueron haciendo. La mayoría de nuestros apellidos hablan de historias particulares de inmigrantes, la mayoría de nuestros hábitos culturales, desde lo musical hasta lo gastronómico, desde lo laboral hasta lo institucional hablan de las historias individuales de inmigrantes. No se entendería la historia de la República Argentina sino la leyéramos bajo el cierto trasluz de lo que los inmigrantes hicieron y siguen haciendo aquí. Cada hijo, cada nieto de

inmigrante es la prolongación de esa lucha original y la consolidación de esa nostalgia. Por ello cuando hablamos de hermanamientos, cuando hablamos de gemelaggio, es decir almas gemelas, esto es lo que es el gemelaggio, los iguales, ¿iguales en qué?, iguales en vocación de unirse, iguales en origen, iguales en destino. Cuando hablamos de gemelaggio digo, hablamos de la vocación, de reparar de alguna manera tanta tristeza, tanta nostalgia, tanta esperanza. Cuando hablamos de gemelaggio, hablamos de la vocación política más allá de lo humano que seguramente subyace, de creer que cada vez que hermanamos dos pueblos, eliminamos un ámbito de posible conflicto, de modo tal que juntar pueblos es una tarea enormemente pacificadora. Los pueblos que se juntan, que se unen, que se reúnen a través de lo cultural, lo comercial, lo económico, lo deportivo, eliminan zonas de posibles guerras, de posibles conflictos. Las políticas de integración son políticas pacificadoras, con lo cual le agregamos al hecho humano de tristezas largas, de nostalgias más largas todavía, la decisión política de sembrar a favor de la paz. Excluyo de esta circunstancia tan particular con Acireale, que yo sea nativo de Sicilia, excluyo lo personal, para que no tiña de emociones innecesarias la emoción natural que ya existe aquí. Pero no es menos cierto que no puedo excluir de esto a todos los sicilianos que hoy están aquí y que sienten de alguna manera en la presencia de los sicilianos que nos visitan, un poco la reverberación de su pasado. En nombre de esta emoción y las cosas lindas de la vida -las cosas trascendentes de la vida son hijas de la emoción- yo celebro esta parábola que se cierra de un hermanamiento, que como bien decía el Presidente del Concejo Deliberante, por primera vez tiene cara y tiene cara de final feliz. Hemos cerrado una parábola, hemos viajado a Acireale, nos hemos sentido como en el patio de nuestra casa, nos trataron como iguales, como gemelos, deseamos además de este gesto de gratitud que hago público para con todos los amigos de Acireale, que ellos pueda decir a su retorno, lo mismo que nosotros estamos hoy diciendo entre emotivos y agradecidos. La primera vez que como funcionario hablo en Casa de Italia, recuerdo que cerré mi discurso con un poema de un siciliano ilustre, Salvatore Quasimo, decía "Ognuno sta solo, sul cuor della terra, trafitto da un raggio di sole, e di súbito sera". Cada uno está solo sobre el corazón de la tierra, atravesado por un rayo de sol, y viene la noche. Si somos capaces amigos sicilianos de mantener esta vocación de hermanamiento, podrá faltar el sol, pero nunca será noche. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

- 7 -

**PALABRAS DEL SÍNDACO DE ACIREALE
SEN. AVV. CRISTÓFORO FILETTI**

Sr. Presidente: Invito al señor Sindaco de la Comuna de Acireale a hacer uso de la palabra.

Sr. Cristóforo Filetti: Colega Intendente de la ciudad de Mar del Plata. En nombre de la ciudad de Acireale, en la calidad de Intendente pro. tem. del Presidente del Consejo Comunal, de los funcionarios al servicio de la comuna que están aquí representados y de las otras personas residentes de Acireale que voluntariamente se agregaron, tengo ante todo el deber de manifestarle el agradecimiento vivísimo, fraternal, por la invitación recíproca para completar en el lugar las actividades concernientes al "gemelaggio" entre nuestras dos ciudades. Una ciudad, la suya, conocidísima en todo el mundo, que hospeda casi 600.000 habitantes y que es de relevantísima importancia, que es anualmente morada de 4 millones de personas que vienen entusiastamente. Tierra de hombres trabajadores. Tierra apreciadísima por su peculiaridad cultural y turística. Mi ciudad, una ciudad de provincia, que apenas supera 50.000 habitantes pero que es muy conocida por su actividad cultural y particularmente por dos manifestaciones de notable relevancia, el más bello Carnaval de Sicilia y la Feria del Jónico, hoy estamos aquí para completar los trámites formales, pero el hermanamiento, las relaciones entre nuestras ciudades durarán en el tiempo. Estoy agradecido por vuestra bienvenida, por la recepción a la ciudad de Acireale, te abrazo con mucho afecto. Este abrazo simboliza a las dos ciudades que representamos. Gracias, gracias, gracias.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

-Es la hora 12:15

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente



Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros *“difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...”* el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al “Año de la Identidad Marplatense” las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

SESION 4a 1/3/1889

"Se leyó una nota del señor Intendente Municipal acompañando las cuatro propuestas de la construcción de la Casa Municipal, el pliego de condiciones y el plano del edificio levantado por el arquitecto Señor S. Gareiso, manifestando a la vez que acompañado de personas competentes ha estudiado detenidamente estas propuestas y resulta que la presentada por Don Domingo Beltrami, es muy aceptable por estar sus precios bastante reducidos, salvo pequeñas modificaciones que se harán y que el monto total de la obra aproximadamente será de treinta y cinco mil pesos y que por lo tanto pide se le autorice: 1o) Para contratar con Don Francisco Beltrami la construcción de la casa municipal con arreglo de plano y pliego de condiciones que adjunta y 2o) Para nombrar arquitecto director de la obra al Señor S. Gareiso, siendo pagos los honorarios de éste como está especificado en el pliego de condiciones por el constructor. Y se acordó aceptar la propuesta del Señor Francisco Beltrami y autorizar al señor Intendente para efectuar el contrato con las modificaciones indicadas y para nombrar arquitecto director de la obra al Señor Gareiso en la forma o condición propuesta".